



ADENDUM BASES ESPECIFICAS PRIMERA DIVISIÓN 2021-2022 LNB CHILE

Modificación que entrara en vigencia el 5 de noviembre de 2021:

PUNTO 4.4.2. JUGADORES EXTRAJEROS (Página 15)

j) Para habilitar un jugador extranjero, se debe respetar el procedimiento estandarizado de FIBA para este caso. Este procedimiento fue informado con anterioridad por FEBA Chile a todas las Asociaciones y Clubes.

Enviar a la Dirección de Competencias de LNB CHILE al email: competencias@lnbchile.com

- i. Pasaporte escaneado
- ii. Copia solicitud LOC
- iii. Copia pago LOC
- iv. LOC autorizado por Febachile
- v. Visa de Trabajo o Permiso de trabajo como turista aceptado y pagado.

***Si el permiso de trabajo como turista esta vencido el jugador no estará habilitado.**

****La solo presentación de la solicitud del permiso de trabajo como turista no habilitara al jugador.**

- vi. Contrato de Trabajo.